LA
GACETA MERCANTIL.

Nº. 85.—BUENOS AYRES, JUEVES, 15 DE ENERO, 1824.

Esta GACETA se publicará diariamente en la Imprenta de Hallet, Nº. 76 Calle de la Reconquista, entre San Francisco y Santo Domingo, por dos pesos al mes por solo el periódico, y por cuatro pesos teniendo el subscriptor sus avisos insertos sin otro cargo, los avisos de otros individuos estarán sujetos al cargo que es de costumbre en otros periódicos.

TEATRO.

El Jueves 15 de corriente los SS. TOUSSAINT, en beneficio suyo, tendrán el honor de exhibir una excelente funcion dividida en tres partes, del tenor siguiente:

Se dará principio con la acreditáda comedia en dos actos titulada—

LA DAMA SUTIL.

Despues del primer acto bailarán un gran duo nuevo, cuya música es de M. el Conde de Jallemberg, en nuevo carácter noble.

Despues del segundo acto se tocará una sinfonía de mucho gusto á la que seguirá una grande ária por el profesor D. Pablo Rosquellas.

ÁCTO TERCERO.

Una nueva obertura seguida de

ZEPHIRO Y FLORA.

BAILE PÁNTOMIMO, en él que Madama TOUSSAINT ejecutará un nuevo paso de guirnalda.

Dando fin con un gran duo nuevo, con el cual tratán los beneficiados de cerrar dignamente la funcion que en obsequio de tan respetable público se han propuesto.

Los SS. abonados serán preferidos segun costumbre.

Enero 14. *A las* 8½.

AVISO.

Se necesita para alquilar, pero que sea prontamente, una casa en buen parage para Comercio, al mismo tiempo si alguna persona que no tuviera comercio, la tenga ocupada, y sirva para este fin, queriendo dejarla se le ofrece una gratificacion, dando parte en la tienda de D. Miguel Ochagavia, quien dará noticia del que la necesita.

AVISO.

Se ha recibido últimamente de Francia una partida de persianas perfectamente fabricadas, y se venden á precios equitativos en casa de

FELIX CASTRO.

Enero 15. *Calle de la Paz núm.* 62.

PARA GIBRALTAR.

El nuevo y muy velero Bergantin Frances la Virgen Poderosa, forrado y clavado en cobre, saldrá en todo este mes para Marsella, tomará flete y pasageros para dicho puerto á precios muy cómodos, tambien para Gibraltar ó Cadiz. Los SS. que quieran tratar pueden verse con su capitan D. Guillermo Reynier, en casa de

ROQUIN, MEYER, MOREL Y CA.

Calle de la Florida núm. 18.

Enero 15.

VENTA.

Se vende una casa que contiene cinco piezas de azotea y un horno en lo interior, y á la calle cuatro piezas tambien de azotea: dicha casa produce 20 pesos mensuales, y está en muy buen uso: el que la quiera comprar ocurra á la vereda ancha tienda de Ochagavia, donde darán razon de su dueño. La casa está situada en la calle del 25 de Mayo N. 213.

Enero 15.

VENTA.

Se vende una criada parda jóven de buen servicio, y en precio cómodo; el que guste tomarla véase con su ama Da. María Blanco, que vive frente la casa de D. Juan Pedro Baldovinos.—*Enero* 15

COMPRA.

El que tenga alguna partida de cueros de vaca para vender, puede ocurrir á casa de

FELIX CASTRO.

Calle de la Paz núm. 62, frente la iglesia de la Merced.

Enero 15.

SAL DE CABO VERDE

Se vende abordo de la fragata Nancy, ocurriendo á casa de

Enero 9. JUAN C. ZIMMERMANN.

CORDOBA.

El Domingo 21 del corriente se dejó ver al Sud del Saladillo un grupo de indios del Norte, que llevaron cautivo á un infeliz muchacho, que habia ido á la poblacion antigua con su padre. Este escapó herido, y dió parte de lo acaecido al comandante del departamento, quien ha ordenado al del Fraile Muerto marche en su auxilio con las milicias, y el Lunes habian marchado ya 70 hombres con este fin. No falta quien sospeche que estos montones de hombres que de cuando en cuando hacen sus correrías en el territorio de Córdoba, no son indios salvages, sino cristianos, pero malos cristianos.

El 23 se hizo sentir en el Tio otro trozo de salvages, que robó la caballada y todo el ganado de los vecinos, pero han sido escarmentados por el comandante de aquel departamento D. Nazario Sosa, pues con unos pocos hombres que hizo montar les quitó el ganado, y sigue en alcance de los que llevan la caballada.

[*El Investigador*, 29 *de Diciembre.*]

LIBERTAD DE IMPRENTA.

El decreto de libertad de imprenta me recuerda una ley de la China. Por ella debe morir el que faltase al respeto al emperador; dos diaristas de la Córte insertaron en los diarios un hecho, cuyas circunstancias salieron falsas. Al momento se exclamó, que mentir en gaceta de la Córte, era faltar al respeto al Emperador, y los diaristas sufrieron la pena de la ley. Si no se explana mas nuestro reglamento quedamos los escritores en el propio riesgo. [*El Montonero*, 30 *de Diciembre.*]

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Ley para la eleccion de Gobierno.

La Honorable Junta de Representantes de la provincia, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley los artículos siguientes.

Art. 1.º El gobernador de la provincia será elegido por la sala de representantes de ella.

2.º Deberá ser natural de su territorio, y mayor de treinta y cinco años.

3.º La sala deberá reunirse tres dias antes del en que expira el gobierno, y dentro de ellos deberá precisamente hacer la eleccion.

4.º La eleccion se hará á pluralidad absoluta de sufragios.

5.º Si hecha la primera votacion, no resultase la expresada pluralidad, se repetirá por tres veces.

6.º Si aun asi no resultase, se votará por los dos que hubiesen reunido mayor número de sufragios.

7.º Si en este caso no la hubiese, se repetirá por tres veces la votacion, y en caso de empate, decidirá el presidente.

8.º Hecha la eleccion, la sala acordará el dia en que el gobierno ha de recibirse del mando.

9.º Lo ejecutará prestando en la sala el siguiente juramento.

¿Jurais desempeñar fielmente el cargo de gobernador, dar ejemplo de obediencia á las leyes, ejecutar las que ha sancionado y sancione la sala de representantes, especialmente las de la seguridad individual é inviolabilidad de las propiedades?

Si juro.

¿Jurais sostener la independencia del Estado y su libertad, bajo el sistema representativo republicano?

Si juro.

Si asi lo hiciereis, Dios y la pátria os ayuden, y si no, os lo demanden.

10. La duracion del gobierno será por tres años, que deberán contarse desde el dia en que tome posesion del mando.

11. No podrá salir fuera de la provincia, ni ausentarse de la capital por mas de treinta dias sin consentimiento expreso de la sala.

12. Durante estas ausencias ó en caso de enfermedad sostituirá el gobierno en los ministros.

13. En caso de muerte quedará en el presidente de la sala.

14. En el caso de que habla el artículo anterior, si la sala está reunida deberá proceder á nueva eleccion dentro de ocho dias.

15. Si estuviesen suspendidas las sesiones el primer vice-presidente la convocará extraordinariamente dentro de quince dias á mas tardar, y se hará la eleccion dentro de los tres inmediatos precisamente.

Lo que se pone en el conocimiento de V. E. de órden de la misma honorable corporacion á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Aires, Diciembre 23 de 1823.—*Manuel de Arroyo y Pinedo*, presidente—*Justo José Nuñez*, secretario. [*Registro Oficial, núm.* 20.]

MARITIMA.

Ha cerrado registro con destino al Rio Grande, la Zumaca Portuguesa Generosa, despachada por su consignatario D. Bernardino Martinez de Meneces, con lo siguiente,

229 barricas de harina,
6 fardos lienzo,
65 cajoncitos pasas de uva,
40 id. id. de higo,
8 cajones de fideos,
3 fardos con 147 piezas de gazas,
4 barricas de fideos,
2 cajones con 150 piezas muselinas bordadas,
9 baules con 760 piezas cocos,
1 id. con 80 piezas muselinas,
1 cajon con medicinas, y 20 docenas fresadas Inglesas,
4 sacos con diferentes medicinas,
8 cajones con 600 pzs. de mahonos,
2 id. con 108 id. bramantes,
2 id. con 170 vestidos,
1 fardo con 10 piezas bayetas,
2 id. con 100 id. gazas,
1 id. con 4 id. paño.
1 id. con 8 id. pañuelos ordinarios,
1 fardo con 40 piezas platillas,
1 cajon con 30 id. madapollanes,
1 fardito con 7 id. casimir,
1 baul con 75 id. cocos,
80 fanegas de sal,
1 cajon con 12 piezas sarazas, 18 de cocos, 1 docena trajes blancos, 14 docenas pañuelos, y 3 piezas de mahon,
2 cajones y 1 fardo con 196 docenas pañuelos,
5 id. con 30 piezas sarazas,
3 piezas sueltas de bramante,
1 cajon bayetas.

—

Ha cerrado tambien registro con destino á Patagones, el bergantin Americano William, despachado por su consignatario, Guillermo P. Ford, con

20 quintales galleta,
30 id. carnes y varios comestibles para rancho,
600 postes de Ñandubay,
75 tablas de pino,
100 pipas de aguada para lastre,
2 canetillas.

—

A LA CARGA.

Goleta nacional Carmen, con destino á Montevideo la despacha Don José Ponce.

El Bergantin Ingles Antelope ha abierto su registro con destino á las islas Malvinas, y no la Fragata Penelope como dijimos en nuestro número de ayer.

PARA EL RIO DE JANEIRO.

El bergantin Ingles HARMONY, dará la vela para aquel destino en el dia 20 de Enero. Los Señores que en dicho buque gusten cargar ó ir de pasage, se dirigirán á la casa de

RICARDO B. HEPPELL.

Enero 8. Calle de Chacabuco.

PARA BOSTON.

La muy velera fragata Americana CERES, surta en las Valizas interiores, su capitan Benjamin Bioren, se hará á la vela para dicho puerto el dia 25 del corriente: admite flete y pasageros; para el ajuste véanse con sus consignatarios

GUILLERMO P. FORD Y CA.

Enero 9. *Núm.* 30 *calle de la Florida.*

PARA RIO NEGRO, PATAGONES.

Saldrá en ocho dias el Bergantin Americano URCHIN, de 100 toneladas, su capitan David Chadwick. Quien deseare cargar en este barco, ó ir de pasage, se sirva ocurrir á casa de

JUAN C. ZIMMERMANN,

Enero 5. *No.* 70 *calle de la Reconquista.*

SE VENDE

El hermoso y muy velero Bergantin Americano José, su capitan Tilton, de porte de 137 toneladas, surto en las valizas interiores, construido en los Estados Unidos de los mejores materiales, en el mejor estado y pronto para seguir viage á alta mar, ó cualquier otro destino: los señores que quieran imponerse de su inventario, pueden ocurrir al escritorio de sus consignatarios, donde se les franqueará—

GUILLERMO P. FORD Y CA.

Enero 14. Núm. 30, calle de la Florida.

PARA EL RIO JANEIRO.

La Fragata Holandesa Henrietta, de 220 toneladas, su capitan Gerrit Abrams, saldrá para este destino en todo el mes corriente, sin esperar por carga que en este intermedio no se ofrezca. Tambien tiene buenas comodidades para pasageros.—Uno y otro se llevarán á términos cómodos, y se suplica á los SS. que lo deseen, de ocurrir á la casa de

Enero 7. JUAN C. ZIMMERMANN.

VENTA.

Se vende una casa, situada en la calle de la Victoria, que linda con la de los Diezmos; el que guste comprarla ocurra á la vereda ancha cuarto de D. Miguel Ochagavia. *Enero* 12.

AVISO.

Se vende una estancia, situada en el partido de la Matanza, conocida por el nombre de Justo Toledo, inmediata á la del Dr. Zapiola, tiene toda especie de ganados: quien quiera comprarla ocurra á su dueño en dicha estancia.

Enero 14.

VENTA.

Se vende la quinta del finado cura Dr. Alvarez, situada sobre la barranca del bajo de Palermo; tiene un buen edificio, y como una cuadra de monte de durazno en cinco cuadras de fondo. Está lindera con la quinta de D. Francisco del Sar, y con la de D. N. Chichipia; quien la quiera comprar véase con D. Saturnino Alvarez, calle de Maipú. *Ener.* 12.

AVISO.

Se vende una casa, sita en la plaza de Lorea, frente al N. núm. 336: el que la quiera comprar véase con su dueña Doña María Velazquez, quien la habita.

Enero 12.

Se vende una quinta en San José de Flores, en el camino real, con frente al Norte, poblada de toda clase de árboles, con un regular edificio y casa de trato; el que la quiera comprar ocurra á la vereda ancha, cuarto de D. Miguel Ochagavia, donde darán razon. *Enero* 12.

En la plaza de la Concepcion, y casi inmediato á la fábrica de Nadal, se vende por precio acomodado un sitio muy propio para edificar, tiene de frente al Sud 17½ varas, y de fondo 70: quien pretenda comprarlo podrá verse en la calle de la Reconquista, núm. 169, de Santo Domingo para el hospital, con Manuel Francisco Canedo. *Enero* 12.

VENTA.

La casa núm. 197, situada en la calle de la Piedad se vende; quien quisiere comprarla, véase con el presbítero Dr. Acosta que vive en ella. *Enero* 13.

VENTA.

En la casa de Miller, Robinson y Ca. número 4, calle de Maypú, hay de venta 50 cajones de TE, de superior calidad. *Enero* 13.

VENTA.

Se vende un criado de la propiedad de la Señora Doña Francisca Planes; el que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Florida núm. 43. *Enero* 13.

VENTA.

En la esquina que hace cruz con Santo Domingo, casa de D. Francisco Rocamora, se vende Aceite superior de comer, á tres reales botella, y la arroba á cuatro y medio pesos: tambien, papel de estraza á cinco y medio reales resma.

En el almacen No. 30 Calle de la Piedad, se hallan de venta los efectos siguientes.

Cerveza blanca y colorada de primera,
Jamones,
Papas Inglesas,
Y otros muchos efectos recien llegados de Londres.

AVISO DE LA POLICIA.

En la oficina de este departamento pueden presentarse todos los que quieren alistarse en la compañía de Zeladores que se manda establecer, con la dotacion de 25 pesos mensuales: sus calidades les harán recomendables y acreedores á este encargo de delicada confianza.

AVISO.

En el almacen No. 56 Calle de la Piedad, hay de venta á precio acomodado, 150 docenas vino Frontiniac de la primera calidad, recien llegado.

Enero 8.

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

La comision clasificadora del resto de la deuda pública ha fijado las horas de su despacho, desde las nueve de la mañana, hasta la una de la tarde.